CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANA9509086E3
Registro Federal de Contribuyentes

A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111169784
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

ANA9509086E3

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	ANA9509086E3
Denominación/Razón Social:	A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	11 DE SEPTIEMBRE DE 1995
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:01050	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: TECOYOTITLA	**Número Exterior:** 412
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** EXHACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC
Nombre de la Localidad: ALVARO OBREGON	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ALVARO OBREGON
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE ARENAL
Y Calle: AVENIDA INSURGENTES SUR	

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Contacto:
5562722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

1	Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	100	27/11/2007	

Regímenes:		
Régimen	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	**Descripción Vencimiento**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/03/2003	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/03/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/11/2007	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/11/04 08:33:26|ANA9509086E3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/nsFuOIbCvYhhJD/w3wLnQ/bUX9hZKczGffp53aalf9mFsbinVP29E||

Sello Digital: PoagbSbTCrOEjOJXsaQ+wO+B5eZaBkM261RoIXuLXJXfVgZgZm2MUmC+TkP0FxcsHD1hCu6IjCD9ov6mXVZ

dT2wQnV4sjiw+iPQFJrlmBUphaCHdpicHW1h1ivvdOgV1ebJ8JEQ7Dr0Z9HXA3JPwWD3AbHScoRWhDNImtYMqFPc=

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.
Contacto:
5562722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx